

Editorial

General Jorge Hernando Nieto Rojas
Director general de la Policía Nacional

Para nuestra Policía Nacional el año 2017 representa un hito en las reformas a la institución. En el año 2016 el Gobierno Nacional convocó una Comisión Consultiva de Alto Nivel para que presentara un informe con recomendaciones orientadas a mejorar la tarea y el funcionamiento interno de la Policía. Siendo sus recomendaciones dirigidas a los ejes temáticos del marco institucional y su relación con el Ministerio de Defensa, la organización y funcionamiento, la gestión del talento humano, la transparencia y la rendición de cuentas y la coordinación en la investigación judicial con la Fiscalía General de la Nación. Con base en el informe y los procesos de revisión por la Policía (Plan Estratégico —Comunidades seguras y en paz— y la Visión 2030 se va a poner en marcha el MTI “Modernización de Transformación Institucional”. El objetivo de la reforma es tener una Policía más humana, íntegra, disciplinada, innovadora, efectiva y más cercana al ciudadano.

Los cambios de prioridades en la sociedad, también significa una transformación para las instituciones del Estado, ya que tras los acuerdos de paz y el impacto contra las organizaciones subversivas y delincuenciales con carácter nacional, la atención de la ciudadanía se ha volcado a los problemas que los afectan en su diario vivir, como los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos como el hurto, la estafa, las lesiones personales, la inasistencia alimentaria y otros que por cantidades afectan con mayor frecuencia a los ciudadanos; de igual forma, el trato y el servicio que reciben los ciudadanos por parte de sus policías. Desde luego, los antecedentes lejanos y recientes y las iniciativas internas y externas confluyen en momentos específicos para enfrentar las nuevas realidades, tal es el caso del Nuevo Código de Policía y Convivencia, que comenzó su vigencia a partir de este año.

Para dar sostenimiento a las prioridades ciudadanas y los nuevos planes se realizará un documento CONPES –Consejo Nacional de Política Económica y Social– que fije las políticas y comprometa los presupuestos para cumplir con los objetivos propuestos. En síntesis, para alcanzar estos objetivos se requiere fortalecer el servicio de policía para el ciudadano en las calles, ahondando el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –MNVCC–, mayor profesionalización del cuerpo de policía, fortalecer la policía rural, mayor contundencia contra el crimen organizado, potenciando la investigación criminal y una nueva estructura orgánica para optimizar la gestión en materia administrativa, logística, financiera, educativa, de salud y operativa. De igual forma, fortalecer la Política Integral de Transparencia Policial.

Los post acuerdos e ideas de reformas actuales confluyen en puntos básicos como la necesidad de aumentar el pie de fuerza policial, tanto en ciudades como en campos, mejorar los procesos y reducir y suprimir funciones no esenciales, fortalecer especialidades como la Policía de Turismo, Infancia y Adolescencia y la Investigación Criminal, la necesidad de fórmulas de cofinanciación de la seguridad con los entes locales (departamentos y municipios), aumentar la participación de las mujeres, mejorar la tecnología y abrir más la cooperación internacional.

Para estos procesos de cambio y mejora, el aporte de la comunidad científica resulta



fundamental, y los distintas investigaciones y estudios son fuentes que pueden ayudar a implementar mejores prácticas.

Continuando con el legado de nuestra Revista Criminalidad, en este número se han recopilado estudios criminológicos, que muestra la diversidad y amplitud de una disciplina que cada más tiene y requiere de investigadores y estudiosos en temas tan especializados y trascendentales para las sociedades modernas como la victimización y sus “ondas de choque”, la pornografía infantil, el comportamiento del pederasta y de los jóvenes agresores sexuales y las víctimas, la interrupción de la conductas delictivas, el papel de la paternidad como elemento de desistimiento delictual, los problemas de la prisionización y la celda, y finalmente el comportamiento del homicidio en diálogos de paz. La pluralidad de artículos muestra la riqueza teórica y metodológica de esta publicación que por casi seis década ha difundido y divulgado este conocimiento especializado. Sabemos que el propósito de estos esfuerzos son para lograr prevenir, mitigar y contrarrestar distintos fenómenos que afectan a la sociedad global.

Concientes de que los temas de criminalidad son transversales a los países, sabemos que los triunfos y buenas prácticas que realicen los gobiernos repercutirán en los espacios internos y en el resto de países.

Finalmente agradecemos las contribuciones de nuestros autores, pares evaluadores, miembros de los comités científico y editor, y al grupo de trabajo comprometido con la elaboración de la Revista Criminalidad.